



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con diez minutos del día siete de julio del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día siete de julio del año dos mil veintidós, procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González	Presidente Municipal
Elisa Juan Laureano	Síndica Municipal
Iván Gómez Gómez	Primer Regidor
Beatriz Moreno Sánchez	Segunda Regidora
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez	Tercer Regidor
Perla Isabel Ortiz Navarro	Cuarta Regidora
Leilani Aylin López González	Quinta Regidora
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín	Sexta Regidora
Rigoberto Hermenegildo Segundo	Séptimo Regidor





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Informo a Usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Tercer Regidor Víctor Alfonso Esquivel Velázquez solicita la dispensa de la Lectura del Acta Anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal, que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:





ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de la Certificación de Competencia Laboral de las y los Titulares de la Administración Pública Municipal.
- 5.- Propuesta de los Proyectos de las obras del Programa FEFOM ejercicio fiscal 2022.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Informo a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos el Orden del Día que regirá la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL DE LAS Y LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo establecido por el artículo 32 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 8 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán, se tiene a bien, informar sobre el cumplimiento de la Certificación de Competencia Laboral que obtuvieron las y los titulares de las áreas de: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas, Turismo, Ecología, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social y Catastro; señalando que otras áreas de la Administración Pública Municipal se encuentran en proceso de trámite para su certificación.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informo que el siguiente punto es el referente al:

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.





PUNTO No. 5
PROPUESTA DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA
FEFOM EJERCICIO FISCAL 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas público en el Periódico Oficial con No. de tomo CCXIII No. 49 "Gaceta del Gobierno" de fecha 15 de marzo de 2022, en el acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto correspondiente a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2022, correspondiéndole al municipio de Jocotitlán \$ 15,824,011.66 (Quince millones ochocientos veinticuatro mil once pesos 66/100 M.N.); y en relación al Oficio no. 20704000L/0078/2022 de fecha 15 de marzo y el Oficio 20704003050000L/0255/2022 de fecha 18 de mayo del presente año, remitido por parte de la Subsecretaria de Planeación y Presupuesto de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, nos indica los porcentajes que se deberán considerar para la aplicación de los Recursos Etiquetados del FEFOM 2022 conforme a lo siguiente:

Recursos Etiquetados 50 %				Recursos no Etiquetados 50 %
Iluminación Municipal	Seguridad	Protección Civil	Proyectos de Inversión	
16.3%	0.00%	00.0 %	83.7 %	
\$ 1,292,821.75	\$ 0.00	0.00	\$ 6,619,184.08	\$ 7,912,005.83

Conforme a lo anterior le presento la propuesta de proyectos de obras a ejecutarse con este programa a lo siguiente:

Iluminación Municipal			
No.	Denominación del Proyecto	Localidad	Monto Asignado
1.01	Iluminación Municipal	Todo el Municipio	\$ 1,292,821.75
			\$1,292,821.75





Proyectos de Inversión			
No.	Denominación del Proyecto	Localidad	Monto Asignado
4.01	Construcción con concreto hidráulico de calle Primavera Km. 0+000 al 0+272 en Barrio San José	San Juan Coajomulco	\$ 801,104.11
4.02	Construcción de dos consultorios en Centro de Atención Primaria a la Salud (CEAPS)	Ciudad de Jocotitlán	\$ 703,656.57
4.03	Construcción de techado en área de impartición de Educación Física en Escuela Secundaria Técnica Industrial y Comercial ESTIC No. 36 C.C.T. 15EST0047D	Ciudad de Jocotitlán	\$ 2,250,000.00
4.04	Construcción de techado en área de impartición de Educación Física en CBT Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda C.C.T. 15EEP0013M	San Joaquín	\$ 1,400,000.00
4.05	Construcción de barda perimetral en Panteón Municipal	Santiago Casandeje	\$ 505,818.41
4.06	Rehabilitación de auditorio municipal	Mavoro	\$ 958,604.99
			\$ 6,619,184.08

Recursos no Etiquetados			
No.	Denominación del Proyecto	Localidad	Monto Asignado
5.01	Construcción de parque Olga Soto de Chuayffet	Santa María Citendeje	\$ 3,500,000.00
5.02	Rehabilitación de auditorio municipal	Mavoro	\$ 89,782.83
5.03	Rehabilitación de cine teatro municipal	Ciudad de Jocotitlán	\$ 1,850,000.00
5.04	Mantenimiento de Plaza Constituyentes	Ciudad de Jocotitlán	\$ 737,223.00
5.05	Rehabilitación de la celda en operación del sitio de disposición final	Casa Blanca	\$ 785,000.00
5.06	Rehabilitación de Teatro Municipal	San Miguel Tenochtitlan	\$ 950,000.00
			\$ 7,912,005.83

Total, Autorizado: \$ 15,824,011.66





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

La Quinta Regidora Leilani Aylin López González hace uso de la palabra en donde dice que la mano de obra del parque de Santa María Citendeje va a ser cubierta, así mismo comentar y que quede asentado en el acta que vigilara la obra por tal motivo de ser una cantidad más alta de las demás.

En uso de la voz el presidente contesta que estas obras son por contrato y ten la seguridad que va incluido todo.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos la Propuesta de los Proyectos de las obras del Programa FEFOM ejercicio fiscal 2022, que indica los porcentajes que se deberán considerar para la aplicación de los Recursos Etiquetados del FEFOM 2022.

Vertical column of signatures on the right side of the page.

Vertical column of signatures on the left side of the page.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Recursos Etiquetados 50 %				Recursos no Etiquetados 50 %
Iluminación Municipal	Seguridad	Protección Civil	Proyectos de Inversión	
16.3%	0.00%	00.0 %	83.7 %	
\$ 1,292,821.75	\$ 0.00	0.00	\$ 6,619,184.08	\$ 7,912,005.83

Conforme a lo anterior le presento la propuesta de proyectos de obras a ejecutarse con este programa a lo siguiente:

Iluminación Municipal			
No.	Denominación del Proyecto	Localidad	Monto Asignado
1.01	Iluminación Municipal	Todo el Municipio	\$ 1,292,821.75
			\$ 1,292,821.75

Proyectos de Inversión			
No.	Denominación del Proyecto	Localidad	Monto Asignado
4.01	Construcción con concreto hidráulico de calle Primavera Km. 0+000 al 0+272 en Barrio San José	San Juan Coajomulco	\$ 801,104.11
4.02	Construcción de dos consultorios en Centro de Atención Primaria a la Salud (CEAPS)	Ciudad de Jocotitlán	\$ 703,656.57
4.03	Construcción de techado en área de impartición de Educación Física en Escuela Secundaria Técnica Industrial y Comercial ESTIC No. 36 C.C.T. 15EST0047D	Ciudad de Jocotitlán	\$ 2,250,000.00
4.04	Construcción de techado en área de impartición de Educación Física en CBT Dr. Maximiliano Ruíz Castañeda C.C.T. 15EEP0013M	San Joaquín	\$ 1,400,000.00
4.05	Construcción de barda perimetral en Panteón Municipal	Santiago Casandeje	\$ 505,818.41
4.06	Rehabilitación de auditorio municipal	Mavoro	\$ 958,604.99
			\$ 6,619,184.08



Recursos no Etiquetados			
No.	Denominación del Proyecto	Localidad	Monto Asignado
5.01	Construcción de parque Olga Soto de Chuayffet	Santa María Citendeje	\$ 3,500,000.00
5.02	Rehabilitación de auditorio municipal	Mavoro	\$ 89,782.83
5.03	Rehabilitación de cine teatro municipal	Ciudad de Jocotitlán	\$ 1,850,000.00
5.04	Mantenimiento de Plaza Constituyentes	Ciudad de Jocotitlán	\$ 737,223.00
5.05	Rehabilitación de la celda en operación del sitio de disposición final	Casa Blanca	\$ 785,000.00
5.06	Rehabilitación de Teatro Municipal	San Miguel Tenochtitlán	\$ 950,000.00
			\$ 7,912,005.83

Total, Autorizado: \$ 15,824,011.66

PMJOC/SA/SEGUNDO/22.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

PMJOC/SA/TERCERO/22.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 6
ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, quien tenga algún Asunto General que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de concederles el uso de la palabra.

No habiendo ningún Asunto General solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PUNTO No. 7
CLAUSURA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del Orden del Día de esta Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con veintidós minutos del día siete de julio del año dos mil veintidós, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal de Jocotitlán, Estado de México, José Jesús Cedillo González, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el siete de julio del año dos mil veintidós.





JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

LEILANI AYLIN LOPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA

RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la sesión ordinaria de cabildo de fecha siete de julio del año dos mil veintidós.

